



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: INFORME DE RESPUESTA

Folio.- PNT/020068222000158

Mexicali, B.C, a 15 de agosto de 2022.

Estimado Solicitante:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a la solicitud de información con No. Folio PNT/020068222000158, recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde requiere conocer lo siguiente:

" El presupuesto general desglosado de UABC para 2022, donde podamos revisar la fuente de los recursos anuales de la universidad." (sic)

En este sentido, se hace de su conocimiento que los presupuestos autorizados para los ejercicios fiscales de la Universidad Autónoma de Baja California, es posible consultarlos en el siguiente enlace electrónico: <http://patronato.uabc.edu.mx/presupuesto-anual>

De manera específica, se comparte el enlace que le permite consultar el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022: <http://patronato.uabc.edu.mx/documentos/presupuesto-anual/Presup2022%20UABC.pdf>

Cabe señalar que, en dicho documento puede observar en su página 21 -23, la Estimación de Ingresos 2022, fuente de los recursos anuales.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que en el siguiente enlace electrónico <http://patronato.uabc.edu.mx/inicio> podrá mantenerse informado sobre la racionalización de los recursos financieros y patrimoniales de la UABC, con el objeto de proporcionarle un marco de referencia de las actividades que realizamos en atención a la comunidad universitaria y sociedad general.

En caso de inconformidad:

Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

Dudas o aclaraciones:

Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le

sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico staip@uabc.edu.mx, donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperamos que la información le sea de utilidad.

ATENTAMENTE
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
COORDINADORA

KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

